



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00012051- -UNC-ME#PRI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de relaciones Internacionales eleva la Factura presentada en el orden 179 por la Organización Universitaria Interamericana (OUI - IOHE) en concepto de cuota de incorporación, cuota anual 2025;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de la Factura presentada por la Organización Universitaria Interamericana (OUI - IOHE) en concepto de cuota anual 2025, la cual se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.- El monto a abonar será el correspondiente al tipo de cambio dólar vendedor del día anterior al pago, cotizado por el Banco de la Nación Argentina.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.